

Acta No.56

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los diez días mes de diciembre del dos mil doce cuando son las quince horas con diez minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Ingeniero Raúl Delgado, se reúnen los Señores Concejales y las Señoras Concejala en sesión extraordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las y los Señores Concejales: Paulo Cantos, Mónica Loja, Claudina Gualpa, Carlos Ochoa, Francisco Luzuriaga, Servio Ordóñez, Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de las y los Señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el Señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE AÑO DOS MIL TRECE. Tercero.-** Conformación del Comité General de Conmemoración de Aniversario de Cantonización de Guachapala. **Cuarto.-** Clausura de la Sesión. El Señor Alcalde presenta a consideración de las y los Señores Concejales el Orden del día no se si tienen alguna inquietud. El Señor Concejal Paulo Cantos mociona que se apruebe el orden del día. El Señor Concejal Servio Ordóñez, apoya la moción se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Segundo.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE AÑO DOS MIL TRECE.** El Señor Alcalde dice Señores Concejales, Señoras Concejalas básicamente no se ha estipulado ningún cambio de lo que se había propuesto en primera instancia, había una sugerencia de la Señora Concejala Claudina Gualpa, que es un informe que va a proceder la Ingeniera Celia Loja, Directora Financiera a explicarles sobre ese informe que había solicitado. Interviene la Ingeniera Celia Loja y dice Señor Alcalde, Señores Concejales voy a dar a conocer el informe que en la sesión anterior la Señora Concejala Claudina Gualpa, había solicitado a cerca de las recomendaciones que habían hecho la Comisión de Planificación y Presupuesto durante el análisis del proyecto definitivo del Presupuesto, en contestación a ellos está un informe establecido de todos los puntos que habían expuesto por ejemplo lo que se trataba del Organigrama Funcional que tiene que ser llevado a efecto por un especialista para lo cual nosotros habíamos hablado que se había determinado el valor de Cinco Mil Quinientos dólares para contratar a la persona que vaya a realizar lo que es la Valoración de Puestos el próximo año, se ha estado manejado incluso dentro de este presupuesto está el Orgánico Funcional que está activo este año, ya para el próximo año tendrá que tender a la realidad porque se puso el que está ahora pero no concatena con lo que estamos actualmente utilizando, por ejemplo allí no consta lo que es la Función Legislativa, allí no consta lo que es la Registraduría de la Propiedad, lo que es la Unidad de Talento Humano todo eso se debería considerar ahora con el profesional que se va a contratar para que se acople a lo que son los procesos actualizados que estamos llevando a efecto en la gestión y control de las competencias, también nos habían sugerido que abriera la partida para la persona que va a encargarse en sí del Departamento que es un Jefe de Talento Humano, está dentro de la Partida tres, sesenta y uno que sería un gasto de inversión, Implementación del Sistema de Administración de Talento Humano, eso financiará la Consultoría y lo que es la cincuenta y uno, cero uno, cero uno Sueldo, el profesional dentro de la institución. El Señor Concejal Esteban Toledo pregunta si son dos personas. La Ingeniera Celia Loja expresa que si la una es para hacer el trabajo de Consultoría. El Señor Alcalde manifiesta que el un contrato es de Consultoría y el otro el que se va a encarar del Área de Talento Humano. El Señor Concejal Esteban Toledo, dice entonces son dos personas. El Señor Alcalde dice es un contrato para hacer la Consultoría y es una persona que se contratará como Jefe de Talento Humano. El Señor Concejal Esteban Toledo, dice son dos. El Señor Alcalde dice no son dos, es un contrato de Consultoría y hay que llamar a un profesional. El Señor Concejal Esteban Toledo, pregunta que quien se encarga de Talento Humano. El Señor Alcalde manifiesta que pasa a ser miembro un funcionario. La Ingeniera Celia Loja dice la Doctora Adriana Ávila, está únicamente encargada. El Señor Alcalde expresa que lo otro es un contrato de Consultoría en dos meses o tres meses termina el Consultor, son dos cosas diferentes, el contrato de Consultoría tiene que hacer un Economista. La Ingeniera Celia Loja, dice justamente es un profesional que queríamos que hiciera este año pero por tratarse de que no había partida no se pudo. El Señor Concejal Paulo Cantos, pregunta que con que sueldo está el posible funcionario que entra. La Ingeniera Celia Loja, manifiesta que se puso una tentativa investigando a las personas que están inmiscuidas en esto, un valor de Ochocientos dólares por mes, en este valor no está considerado lo que son beneficios porque hasta que se haga la valoración, hasta que se llame a concurso, hasta que la persona entre no podría tener un valor fijo, tampoco puede entrar un funcionario fijo, se había hablado con el Señor Auditor para que se considere solamente como una contratación ocasional por este año por un valor de Ochocientos dólares. El Señor Alcalde dice mientras no tengamos la valoración de puestos, justamente con esa herramienta ya podríamos tener una base legal, pero bajo el asesoramiento del Señor Auditor el nos ha pedido algunos puestos más que deben ser cubiertos pero como ustedes saben con el presupuesto que tenemos básicamente no nos cubre algunos vacíos que tenemos dentro de la administración y estamos tratando de ajustarnos a lo más importante que se debe hacerlo ahora y por lo tanto aspiramos que con esto se pueda ir estableciendo un parámetro de normalidad. Interviene el Señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice Ingeniera Celia Loja, hay que tener en cuenta el concepto de Jefe de Talento Humano y aquí se pone para el contrato de la persona que va hacer el trabajo en este caso el encargado de Talento Humano debería hacer este trabajo para su modo de ver es doble gasto para un mismo fin porque si se contrata al Jefe de Talento Humano puede ser un Ingeniero Comercial y el hará la valoración de puestos y nos evitamos de contratar porque hay que contratar a una persona que realmente cumpla con el rol, que se contrate al Jefe de Talento Humano y se haga la valoración de puestos. La Ingeniera Celia Loja, manifiesta que no se trata solamente lo que es la valoración de puestos el profesional aparte de eso tiene que venir hacer la valoración de lo que son los procesos, establecer los procesos en cada uno de los departamentos y la persona que vaya a encargarse de lo que es Talento Humano se tendría que ver la carrera dentro de lo que es Administración de Empresas, Economía, en todo caso esa persona vendría ya ganando como un profesional y que se sujete hacer ya este trabajo, pero nosotros habíamos visto la posibilidad por la recomendación que nos dio el Señor Auditor en que se haga porque el trabajo es fuerte y más que nada es especializado en el área. El Señor Alcalde dice Señores Concejales es bastante complicado que una persona que venga ganando Ochocientos dólares pueda hacer este tipo de trabajo, la Abogada aquí ha intentado hacer con todo el asesoramiento del Ministerio de Relaciones Laborales y no es muy sencillo a nosotros nos urge contratar esa consultoría para que podamos evitar incluso sanciones de parte del Ministerio de Relaciones Laborales, pero eso es ya la parte administrativa, nosotros estaremos ejecutando y les estaremos informando. La Señora Concejala Claudina Gualpa, hace

una pregunta al contratar la Consultoría con Cinco mil dólares i se sale. El Señor Alcalde manifiesta que se hizo los términos de referencia y ya sabemos que si sale con los Cinco Mil Quinientos dólares y se puede lograr hacer lo que el Señor Auditor nos está pidiendo, el mismo nos está asesorando como contratar como armar los términos de referencia. La Señora Concejala Claudina Gualpa, dice eso sería una recomendación de carácter urgente. El Señor Alcalde manifiesta que dentro del PAC vamos a colocar y en enero podamos contratar esta Consultoría, esperamos que en dos o tres meses contar ya con esta herramienta fundamental que necesitamos. La Ingeniera Celia Loja, manifiesta a cerca de la partida de la Mancomunidad de Protección de Niños y Adolescentes se había puesto el valor de Veinte y Tres Mil dólares porque nos habían solicitado dentro de lo que es la Empresa Mancomunada, ellos estaban pidiendo una alza de sueldo, y se iba a considerar Ocho Mil dólares, normalmente nosotros cubrimos lo que son las cuotas de aportaciones los Quince Mil dólares anuales y ellos habían solicitado Ocho Mil dólares para cubrir lo que son sueldos, entonces una sugerencia fue de parte de la comisión que no se tomara en consideración mientras no haya también allá una valoración de puestos para poder considerarlo y no se ha considerado el valor de los Veinte y Tres Mil dólares, se ha puesto únicamente los Veinte Mil dólares, eso con el nuevo presupuesto que nos ha presentado la Empresa Mancomunada tenemos que cubrir incluso otros gastos en este año y no está considerado el valor de los sueldos que estaba anteriormente. La partida setenta y tres cero ocho once cero cuatro. Mantenimiento del Salón de la Ciudad había una sugerencia que se debe considerar el hecho de que en el salón no existen sillas, no existe mobiliario y de pronto para dar una mejor presentación para los visitantes se había considerado para arreglos el valor de Mil dólares y acorde al presupuesto que teníamos que acoplarnos lo que es el asunto de mobiliario, en el caso de adquisición lo que son sillas y mesas había la partida Mobiliarios y está tentativamente con el valor de Cuatrocientos dólares y nos acoplamos a lo que teníamos en el presupuesto, ahora dependiendo del valor de la adquisición sería de ver los fondos de donde se vayan a adquirir, queda abierta la posibilidad de lo que es Adquisición de Mobiliario. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, hace una pregunta a la Comisión de Finanzas, en Gastos de Inversión cuantos programas existen en el presupuesto, porque en Gastos de Inversión en primera instancia la Ingeniera Celia Loja, nos da un monto de Un Millón Seiscientos aproximadamente y en segunda instancia aparece Un Millón Novecientos, eso sería un punto pregunta en donde está esa elevación que estaba mal sumado o que pasó. La Ingeniera Celia Loja, dice lo que nosotros habíamos presentado en el segundo lo que se trata es de incrementar porque en el primero no existe lo que son las obras de arrastre, nosotros tenemos en los Anexos todas las obras de arrastre, eso suma todo el valor de la diferencia que existe son todas las obras no consideradas anteriormente que tuvimos que esperar hasta el final y ver si había algún pago o como quedamos en el presupuesto dos mil doce y en un anexo está. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, pregunta a la Ingeniera Celia Loja, si el documento que les ha entregado es el presupuesto definitivo. La Ingeniera Loja manifiesta que es el definitivo. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice pero si es el presupuesto definitivo debe estar los anexos. La Ingeniera Celia Loja, dice en el anterior está los anexos. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice lo que pasa que nosotros estamos aprobando un documento oficial incluso la ley nos permite que todo anexo deba estar igual en el presupuesto. La Ingeniera Celia Loja, manifiesta que ya fue presentado en el anterior documento los anexos. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice Ingeniera este es el documento definitivo y aquí debe estar los anexos de salarios, los anexos de las obras de arrastre porque ese vamos a aprobar. La Ingeniera Celia Loja, dice están las obras de arrastre que están consideradas incluso algunas que quedan pendientes de ajustes que se hayan cerrado este año y el próximo año haya que hacer reajustes por las entregas definitivas de los proyectos, en eso es lo que subió nada más, no se ha incrementado ninguna obra solo eso se ha considerado; en la otra partida la setenta y cinco cero cinco noventa y nueve cero dos. Equipamiento del Centro de Salud estaba considerado como Equipamiento al Centro de Salud anteriormente con un valor de Mil dólares, pero una de las sugerencias dentro de la comisión decían que va haber un proyecto donde se va a equipar la Sala de Terapia del Centro de Salud, la Señora Concejala Marina López fue quien hizo la sugerencia y que se incrementara el valor por lo tanto se subió a los Cuatro Mil dólares para equipar esa sala de terapia y va a ser presentado un proyecto durante el dos mil trece, también se apertura programas en lo que es el Parque Acuático dentro del Área Servicios Comunales o Servicios de Inversión existe el Programa Administración del Parque Acuático y se ha hecho con el carácter de independizarlo lo que son los gastos, anteriormente se manejaba una sola partida que era mantenimiento Parque Acuático y se ha abierto este año para tratar de independizarlo en primer lugar y luego saber cuales son los ingresos y gastos reales del Parque Acuático, también dentro de los Anexos está el Estudio del Parque Acuático, una comparación del año dos mil doce como del dos mil trece, allí está el cuadro comparativo como había hablado la vez anterior, se esta cubriendo el valor de Cuarenta y Tres Mil dólares de Ingresos y de Gastos Cuarenta y Tres Mil dólares, es decir que para este año no va haber pérdida pero tampoco va haber superávit, para el próximo año se está poniendo un valor estimado de Cuarenta y Seis Mil dólares en gastos, eso es por lo que ya se consideran allí los sueldos va haber una alza de lo que es la energía eléctrica, está considerado eso por lo tanto sube Tres Mil dólares más que es en el caso que no se tenga los ingresos suficientes tendrá que subsidiar la Municipalidad, así mismo se ha aperturado el Programa Número Cuatro lo que es la Registraduría de la Propiedad, igualmente para ver independientemente como están los ingresos como están los gastos de lo que es la Registraduría, el monto actualmente se considera por Veinte y Seis Mil dólares aproximadamente, el cuadro igual se anexa dentro de lo que son los respectivos anexos, está un análisis de ingresos de este año y una proyección para el dos mil trece que se está presentando, igual habido una entrada hasta la fecha que está sobre los Treinta Mil dólares en lo que es la Registraduría, eso nos hace saber que no estamos perdiendo, no estamos subsidiando, estamos saliendo bien en relación a los gastos para el próximo año también parece que va haber un superávit, entonces por parte de la Registraduría no vamos a tener problemas, también se apertura un Programa que es de Servicios de Deuda anteriormente no estaba abierto este programa, eso estaba dentro de lo que son las Cuentas Generales y se ha abierto un programa que dice Servicios de Deuda dentro del Área que es Servicios Inclasificables esto es lo que se va a tratar de ubicar lo que es la deuda pública por convenios firmados entre la Municipalidad y las otras instituciones, eso especifica exactamente cuanto corresponde a lo que son deudas, las cuotas de intereses que producen, las obligaciones que a veces no se logran determinar o liquidar al término del ejercicio fiscal como son las obligaciones tributarias, las cuotas de seguridad social con ciertos Proveedores, entonces ese programa queda abierto para hacer la liquidación, así mismo tenemos la partida setenta y cinco cero cinco cero uno cero dos, Equipamiento del Cuerpo de Bomberos por el valor de Quince Mil dólares que también antes estaba con la cuenta Equipamiento a las Oficinas y se hizo el cambio por equipamiento lo que es en sí al Cuerpo de Bomberos por el valor de Quince Mil dólares, con esto estamos contestando a la sugerencia que había pedido la Señora Concejala Claudina

Gualpa, en cuanto a las recomendaciones presentadas por la comisión, de antemano ya estaban incluidas en primera instancia. La Señora Concejala Claudina Gualpa, dice también tengo una inquietud el momento que se hace la clasificación de puestos esa partida no se suspendió y el dinero que había del dos mil doce. La Ingeniera Celia Loja, dice para la Valoración de Puestos no hubo ninguna cuenta y justamente les había manifestado la vez anterior de lo que son Asignaciones por Distribuir es la partida donde está constando a lo mejor el valor no vaya a cubrir nada pero queda abierta. También indica la Ingeniera Celia Loja, que la vez anterior el Señor Concejal Paulo Cantos había manifestado que hay una obra que es el adoquinado de las calles en diversos barrios eso no estaba incluido y deseaba aclararles que no se ha incluido porque todavía no se ha realizado el suplemento y el Convenio recién va a darse entre el Ministerio de Finanzas y el Banco del Estado hay una asignación para Guachapala pero todavía no está el Convenio entre el Banco del Estado y la Municipalidad, el momento que haya ese convenio podemos hacer el suplemento pero como no se ha realizado todavía nada no hay como incluir, el próximo año va a llegar eso y en su momento hay que hacer el suplemento y crear la partida correspondiente. El Señor Concejal Esteban Toledo, hace una consulta a la Ingeniera Celia Loja si se debe crear una Ordenanza para el Plan de Contribución de Mejoras para el cobro. La Ingeniera Celia Loja, dice la Ordenanza existe para lo que es la contribución lo que tendrían es que actualizar para el cobro de las obras que están desarrolladas ya para el próximo año hacer la respectiva recuperación. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, pregunta a la Ingeniera Celia Loja si nos quedamos con los diez programas. La Ingeniera Celia Loja, expresa que si y eso nos ayuda y nos facilita a esclarecer un poco más los movimientos en cada uno de los Programas, a lo mejor para el próximo año se vaya a tener que abrir un Programa más que es Talento Humano, porque ahora como no está como Unidad no está incluida y se puede diferenciar esta dentro de lo que son Servicios Generales está la partida de sueldos. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice el subsidio del Parque Acuático de donde se va a obtener. La Ingeniera Celia Loja, dice primero los gastos están siendo únicamente proyectados, son Tres Mil dólares y está considerado el alza de lo que es la energía eléctrica porque normalmente veníamos pagando alrededor de Doscientos Ochenta dólares mensuales, ahora va a subir casi a Cuatrocientos dólares, nos han explicado incluso se han ido a la Empresa a ver porque existe esa diferencia y dicen que se está manejando normalmente el medidor y han estado tomando como una parte básica nada más pero que esto tiene un costo más elevado durante este tiempo no nos han estado cobrando y ahora nos toca pagar, entonces ese valor se ha incrementado y sube un poco más los gastos, nosotros para este año creíamos a lo mejor salir con negativo pero parece que no vamos a salir con negativo si se ha dado hasta los últimos meses un incremento y hasta la fecha tenemos prácticamente Cuarenta y Un Mil dólares y este mes de diciembre se va a ver cuanto suma y creo que este año van a cubrir todos estos gastos a pesar de que no teníamos distribuido en un Programa, se ha procedido a ir clasificando todo los gastos y ver si realmente este año ganamos o no. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice Ingeniera se va a crear seis salarios más con Trescientos Noventa y Cuatro dólares. La Ingeniera Celia Loja, manifiesta que no, los señores van a seguir constando allí dentro del Parque Acuático. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice en primera instancia nos puso el anexo de la distribución de la tabla de salarios, son seis partidas más, en que se basa para eso. La Ingeniera Celia Loja, manifiesta que son los que están clasificados que como están contratados los Señores dentro de la Municipalidad, son como obreros son los que están ahora trabajando, no es incremento de personal son los mismos sino que unos están como jornaleros, como choferes, operadores. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, pregunta porque se pone Aporte Patronal al IECE, que es algún rubro que va al IECE. La Ingeniera Celia Loja manifiesta que es una exigencia legal que uno tiene que pagar al IECE, es un descuento al aporte patronal, al Instituto Ecuatoriano de Capacitación y Crédito Educativo y dentro de lo que es el aporte patronal se integra ese valor de todo trabajador, es igual que el aporte a SECAP. El Señor Alcalde pregunta a los Señores Concejales si tienen alguna otra inquietud. El Señor Concejal Paulo Cantos, dice Señor Alcalde, compañeros Concejales, en vista que se ha llevado a cabo legalmente todos los procesos para la realización de la Ordenanza del Presupuesto dos mil trece, se ha hecho los presupuestos participativos, la asamblea general, hay una resolución del Consejo de Planificación Cantonal, hay sugerencias de la Comisión de Planificación y Presupuesto, está debidamente financiado el presupuesto, por lo tanto mociona la aprobación en segundo debate de **LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE AÑO DOS MIL TRECE**. La Señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, se toma votación el Señor Concejal Paulo Cantos, vota a favor de la moción. Señora Concejala Mónica Loja, vota a favor de la moción, Señora Concejala Claudina Gualpa, vota a favor de la moción. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, manifiesta que en base a los Artículos de la Ley del COOTAD en lo que concierne a la formulación del Presupuesto y en el Código de Finanzas Públicas, dice el Presupuesto dos mil trece no se aprobará si no se tiene el Plan de Ordenamiento, el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal y Participación Ciudadana, en lo que concierne a inversión no se ha creado, no se ha hecho la Ordenanza para priorizar proyecto de Inversión, esos dos puntos los más importantes que no están claros su voto es en contra de la moción. El Señor Concejal Carlos Ochoa vota a favor de la moción, Señor Concejal Servio Ordóñez, vota a favor de la moción. El Señor Concejal Esteban Toledo, dice Señor Alcalde, yo me baso en mi votación en los Artículos doscientos cuarenta y uno y doscientos cuarenta y cinco que no se ha llevado el debido proceso, de igual manera para aprobar el presupuesto la comisión debería presentar un informe no solamente sugerencias, también es necesario que este creada la Ordenanza para el cobro de mejoras, basándose en esos puntos y en vista que no se han dado, vota en contra de la moción. Ingeniero Raúl Delgado, reitera un agradecimiento a todos quienes de forma responsable han laborado muchas horas de trabajo la comisión que tratan de hacer un esfuerzo consiente y a través de este trabajo va hacia el beneficio de todos nuestros ciudadanos, esperamos que quienes aspiran que nosotros podamos salir adelante en la administración de esta institución se vean reflejados en este proyecto de Ordenanza que va en beneficio de ello, su voto es a favor de la moción. Seis votos a favor de la moción, dos votos a en contra de la moción.

Tercero.- Conformación del Comité General de Conmemoración de Aniversario de Cantonización de Guachapala. El Señor Alcalde dice Señores Concejales como ustedes conocen hay una Ordenanza en la cual se necesita ir haciendo uso de esta Ordenanza nuevamente como el año anterior les pedimos de forma cordial que puedan conformar esta comisión y pueda llevar adelante esta Conmemoración de Aniversario de Cantonización de Guachapala, para lo cual espera puedan entrar el debate y consensuar este comité que llevará adelante el proceso de Aniversario de Cantonización de Guachapala, cualquier inquietud están a las órdenes. Interviene el Señor Concejal Paulo Cantos y dice Señor Alcalde, compañeros Concejales como todos los Concejales son parte del comité, habría que elegir el Presidente, Vicepresidente, Coordinador, Secretario y Tesorero, el año anterior fue el Ingeniero Ramiro Estrella el Tesorero, ahora sería la Directora Financiera, como Secretaria sugiere a la Licenciada Erika Cordero, ya que ella estaba trabajando en el proyecto. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, hace una pregunta si están reformando la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA
SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Telefax: 2284196 - 2284205

Ordenanza de Conmemoración del Gobierno Autónomo. El Señor Alcalde dice no estamos reformando, lo que estamos haciendo es conformar el comité para que puedan organizar los diferentes eventos. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice pero el punto de orden sería conformar el Comité pero en base a la Ordenanza existente. El Señor Concejal Paulo Cantos, dice compañeros Concejales el año anterior el Presidente fue el Señor Alcalde y todos los Señores Concejales son del Comité, lo que se trata es de legalizar los gastos y se tiene que hacer un proyecto y crear el Comité de Festejos para dar legalidad y poder cancelar los valores que se realicen en las fiestas, por lo que sugiere que el Señor Alcalde sea el Presidente y que se elija Vicepresidente y un Coordinador entre los Concejales ya que todos los Concejales son del comité general, en el tema de las comisiones iremos llamando que comisión desea participar, igual los centros educativos, Presidente de Liga Cantonal. El Señor Alcalde siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos encarga la dirección de la sesión al Señor Vicealcalde ya que se encuentran funcionarios de la Municipalidad de Cuenca y necesita coordinar algunas actividades. El Señor Paulo Cantos Vicealcalde del Cantón dice compañeros Concejales nos podemos basar en la Ordenanza ya que esta mal planteado el orden del día, por lo que mociona Que el Comité General de Conmemoración de Aniversario de Cantonización de Guachapala será creado de acuerdo a la Ordenanza que esta en vigencia. El Señor Concejal Servio Ordóñez, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. El Señor Vicealcalde agradece la presencia de los Señores Concejales y declara clausurada la sesión las dieciséis horas con diez minutos. Para constancia firma el Señor Alcalde y la Señora Secretaria que certifica.

Ing. Raúl Delgado O.
ALCALDE

Sra. Ligia López L.
SECRETARIA